



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00379-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FANNY MARTÍNEZ BERTEL
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas a cargo de la demandante FANNY MARTINEZ BERTEL y a favor del demandado COLPENSIONES, así:

Agencias en Derecho 1 s.m.l.m.v	\$877.802,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1/2 s.m.l.m.v.	\$438.901,00
Total	\$1.316.703,00

Barranquilla, 07 de febrero de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6619f97b92d33f34bcaa176628fa97e1325ca39b6f1cdec1f2c57f4ca484d3eb**

Documento generado en 07/02/2022 08:00:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00379-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: FANNY MARTÍNEZ BERTEL
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, a cargo de la demandante FANNY MARTÍNEZ BERTEL y a favor del demandado COLPENSIONES, el Juzgado impartirá su aprobación.

Agencias en Derecho 1 s.m.l.m.v	\$ 877.802,00
Costas Causadas en Secretaria	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal 1/2 s.m.l.m.v.	\$ 438.901,00
TOTAL	\$1.316.703,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

R E S U E L V E

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría a cargo de la demandante FANNY MARTÍNEZ BERTEL y a favor del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES de fecha 07 de febrero de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dbfd4311c7f9c04e7c933a3d2ffded6b34ff40139de12b2d74c279430cc9f38**

Documento generado en 07/02/2022 04:52:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>